

## NOTAS PARA LA CARACTERIZACIÓN TEÓRICA DE LA NOCIÓN DE INDIVIDUALISMO MODERNO

*Notes for the Theoretical Characterization of the Notion of Modern Individualism*

*Pedro José Vieyra Bahena*

### Resumen

#### **Pedro José Vieyra Bahena**

Doctor en Sociología. Actualmente es Investigador posdoctoral en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Es Candidato del Sistema Nacional de Investigadores SNI. Sus temas de investigación son: Teoría sociológica, Sociología de la cultura, Individualismo y Modernidad. Publicaciones recientes: Vieyra Bahena, Pedro José “¿Un nuevo tipo de individualismo? Las peculiaridades del individualismo mexicano” en Revista Sociológica, año 30, número 85, pp. 65-100, mayo-agosto de 2015; Vieyra Bahena, Pedro José y Hernández Prado, José “La noción de individuo moderno en la obra de Max Weber” en Revista Sociológica, año 27, número 75, pp. 217-234, enero-abril de 2012.

Email: [vieyra\\_bahena@yahoo.com.mx](mailto:vieyra_bahena@yahoo.com.mx)

**E**n el presente artículo se lleva a cabo una propuesta teórica para el estudio del individualismo. Para hacerla, se realiza un análisis de diferentes propuestas sobre el tema y se proponen algunas pequeñas precisiones conceptuales. Además, se establece la relación de este fenómeno con la modernidad occidental y se analiza la manera en que se consolida a través de la individualización; al respecto se conceptúan dos aspectos de este proceso, la individualización contextual y la personal. Finalmente se menciona la manera en que la caracterización teórica propuesta puede servir para realizar un abordaje empírico del individualismo para el caso de México.

**Palabras clave:** Individualismo, Modernidad, Individualización, Contextual, México.

#### **Abstract:**

*In this article a theoretical proposal for the study of individualism is carried out. To make an analysis of different proposals on the subject is some small conceptual clarifications are proposed. Moreover, the relationship of this phenomenon with Western modernity is established and the way it is consolidated through individualization is analyzed; about two aspects of this process, contextual and personal individualization is conceptualized. Finally, the way the proposed theoretical characterization can be used to make an empirical approach of individualism in the case of Mexico is mentioned.*

**Word Keys:** Individualism, Modernity, Individualization, Contextual, México.

### **Introducción**

De manera general, se puede concebir al individualismo como una serie de prácticas y valoraciones en las que el individuo es el eje principal. Estos elementos se han consolidado debido a la influencia de ciertas ideologías que postulan que el individuo, sus derechos y dignidad, son el principal valor de la sociedad. Al mismo tiempo, estas nociones, junto con aspectos de índole societaria han dado pie al surgimiento de ciertos tipos de configuraciones sociales a lo largo de la historia moderna de Occidente. También, el individualismo ha sido uno de los principales elementos que ha servido para la constitución de las sociedades democráticas liberales a través de legislaciones que se sustentan en él.

Surgido desde la filosofía en el siglo XVIII y posteriormente retomado por algunas otras disciplinas como la Sociología, la Economía, la Antropología y la Ciencia Política, el individualismo ha sido objeto de numerosos análisis y punto de enfoque para infinidad de investigaciones empíricas. A pesar de la recurrencia del tema en la literatura de las Ciencias Sociales, existen muy pocas conceptualizaciones precisas del fenómeno; generalmente se le referencia sin definirlo y las alusiones a sus características se hacen de manera implícita, como si su significado fuera unívoco y estuviera estructurado por una sola dimensión. Constantemente se le puede encontrar asociado al egoísmo, incluso se le utiliza como sinónimo. Sin embargo, el individualismo dista mucho de ser un aspecto negativo que implique la mezquindad de las personas. Por el contrario, este fenómeno está relacionado con la dignidad de los individuos y con la existencia de derechos que pudieran ayudarle a consolidar dicha dignidad a través de la realización de ciertas prácticas, motivadas por algunas valoraciones, que orienten la constitución de un determinado tipo de individualidad. Además, el individualismo, como práctica, incide en la aparición de cierto tipo de relaciones y configuraciones sociales.

Para poder entender a este fenómeno es necesario realizar un análisis con diferentes dimensiones, puesto que su existencia obedece a algunos aspectos significativos de las sociedades y su operatividad se empata con algunas características propias de la Modernidad. En este sentido, en este artículo llevo a cabo una descripción general del individualismo occidental y detallo algunas de sus manifestaciones en las

diferentes etapas de la Modernidad. Así, persigo dos objetivos fundamentales: llevar a cabo una caracterización teórica de este fenómeno para poder entender sus principales características y dimensiones y poder resaltar la forma en que se ha manifestado en toda la etapa moderna en Occidente y las variaciones que ha presentado; además pretendo establecer algunas categorías de análisis y dimensiones que permitan, en una investigación en el corto plazo, destacar sus peculiaridades en México. También, a través de la interpretación de algunos autores que han abordado el fenómeno, establezco readecuaciones a algunos de sus postulados para realizar ajustes conceptuales y de esta manera poder proponer algunos términos que ayuden a entender mejor los aspectos teóricos del individualismo para poder emprender abordajes empíricos.

Cabe hacer mención que la propuesta teórica que realizo ha sido elaborada a partir de la revisión de algunos autores que sólo abordan un aspecto del individualismo o que en sus estudios no hacen referencia explícita al origen y a las principales dimensiones y únicamente las dan por sentadas, lo que a mi juicio deja vacíos en la comprensión de este fenómeno, lo que yo propongo es la unión coherente de las principales propuestas al respecto en un mismo discurso, con la intención establecer un marco de análisis unitario que pueda ser fructífero, tanto para establecer una caracterización teórica como para emprender un análisis empírico.

Para lograr estos objetivos el texto se divide en tres apartados. En el primero establezco las principales características del individualismo, su origen, sus principales dimensiones y propongo algunos subtipos. En el segundo llevo a cabo una caracterización de la Modernidad y los principales mecanismos que permiten que el individualismo se manifieste en esta etapa. En el tercero hago un análisis del proceso de individualización en las diferentes etapas de la Modernidad y la forma en que incide en el individualismo. En las conclusiones menciono algunas de las principales características tanto del individualismo como de la modernidad y del proceso de individualización y señalo la forma en que todos los elementos analizados se relacionan y pueden dimensionarse para poder realizar investigaciones empíricas para el caso de México.

### ***Principales características teóricas del individualismo***

Desde lo que se ha denominado como Modernidad primera o inicial, cuyos inicios se establecen entre el siglo XVI y el XVIII, la Sociología Clásica abordó el fenómeno del individualismo y estableció algunas de sus principales características y peculiaridades. Por ejemplo, Simmel (1986) destacó los orígenes y aspectos societarios de este fenómeno; así, estableció que a diferencia de la época premoderna, existe una multiplicidad de círculos sociales a los cuales la persona debe pertenecer a lo largo de su vida, lo cual incide en el proceso de individuación, debido a que se experimenta un tránsito entre grupos que va del más pequeño a los más grandes. Al apartarse del círculo originario el individuo trasciende sus límites espaciales y económicos, lo cual genera una fuerza que le sirve como puente para pertenecer a grupos más amplios y, al mismo tiempo, poder diferenciarse, con personalidad propia, de los grupos a los cuales pertenece. De la misma manera, la personalidad surge debido a la conciencia que se va teniendo con la acumulación gradual de experiencias; porque al estar en un círculo amplio, el individuo, se percata de su individualidad, al comparar la propia existencia con otras diferentes. De esta manera, en la división del trabajo moderna, la diferenciación de órganos sociales no implica que los individuos no proyecten todo su yo en relación a la sociedad, y tampoco que se encuentren completamente desligados de ella, más bien lo que sucede es que aplican objetivamente al todo, la parte interesada de su personalidad.

También, el mismo Simmel señaló que lo que propulsó las nociones, tanto de libertad y responsabilidad como de distinción del individuo, fueron los ideales de la Ilustración y el romanticismo alemán. En el caso de los ideales liberales ilustrados, su aporte radica en concebir a la individualidad de manera que adquiriera los rasgos de la libertad, o sea, con la concepción de que no existen tutelas de cualquier género para la individualidad; en ese contexto, si la persona podía romper las ataduras históricas y sociales se podría llegar a la igualdad. En el caso del romanticismo, la idea que aportó fue aquella que considera que el individuo ocupa un lugar que nadie más puede llenar, que ese espacio es para él y que le espera en la organización del todo social; por lo que debe esmerarse en la búsqueda de su espacio. Así, se desprende que la primera

concepción pone el acento en lo común a todos los hombres y mujeres; la segunda en lo diferente.

Adicionalmente, Simmel dejó sentado que el individualismo moderno, influido tanto por la ampliación de círculos sociales, como por la convergencia de los ideales ilustrados y románticos, puede originar dos circunstancias: por un lado, que el individuo al sentirse en una posición única en el todo social, ocupe un lugar en la división del trabajo y coopere con el mantenimiento de ese todo, suprimiendo su egoísmo. Pero también puede suceder que el egoísmo aflore en donde los intereses del individuo son los únicos que le guíen. Esto ocurre porque junto con la amplitud del círculo social, el interés del individuo no puede fijarse en un punto determinado, por lo que las elecciones de cada quien pueden resultar incompatibles entre sí. Lo anterior influye para que la persona se sitúe egoístamente en un punto determinado frente a un grupo estrecho. Aunque esta pluralidad de intereses puede ser causa del egoísmo, también es factor para el surgimiento de la personalidad, puesto que produce el *sentimiento* del yo personal.

Por otra parte, si bien Simmel destacó algunos aspectos societarios e ideológicos importantes, existen otros de índole política y moral que son parte sustancial del individualismo. Durkheim (1966) se encargó de plantear algunas consideraciones al respecto, puesto que estableció que este fenómeno es parte de una moral cívica que se relaciona con las reglas que sancionan las relaciones de una comunidad política; la cual está constituida por la reunión de un número considerable de grupos secundarios sometidos a una misma autoridad. En dicha comunidad, existen derechos que deben ser garantizados y resguardados por un órgano especial, esto es, por el Estado<sup>1</sup>.

La manera en que se han consolidado dichos derechos<sup>2</sup> en las sociedades modernas se debe a la propia dinámica de las sociedades industriales puesto que:

---

<sup>1</sup> Cuando Durkheim habla del Estado se refiere exclusivamente a los personajes que representan a la autoridad y no a la organización social, económica y política soberana, como generalmente se entiende por dicho término.

<sup>2</sup> Cabe hacer mención que este tipo de derechos son la cristalización de los principales aportes de algunas corrientes políticas normativas, como, por ejemplo, el utilitarismo de Stuart Mill quien promovió la protección de los derechos elementales o vitales de todos los individuos; asimismo otra perspectiva normativa importante es el liberalismo deontológico, cuyos defensores se basan en los postulados de Kant, quien se oponía a que la política sacrificara a los individuos por un propósito superior; los seguidores de esta corriente argumentaban que la acción social colectiva debe respetar los derechos individuales, especialmente los de índole política (Glaser, 1997).

El círculo de la vida individual, restringido al principio y poco respetado, se extiende y se convierte en el objetivo eminente del respeto moral. El individuo adquiere derechos cada vez mayores de disponer de sí mismo, de las cosas que le son atribuidas, de hacerse en el mundo aquello que le parezca más conveniente, de desarrollar libremente su naturaleza... si él es la realidad moral, es él quien debe de servir de norma a la conducta pública como a la conducta privada. (Durkheim, 1966: 57).

Este tipo de derechos individuales —que se desprenden, principal pero no exclusivamente, de la Declaración del Hombre y el Ciudadano— generan ciertas prácticas y ambos elementos conforman al individualismo; puesto que este fenómeno no es exclusivamente una ideología o sólo un conjunto de valores, aunque puede tender a crear ideales individualistas, cuya realización puede depender de las condiciones sociales y políticas de una sociedad específica:

El individualismo no es una teoría, está en el orden de la práctica, no en el de la especulación. Para que sea él mismo es necesario que afecte las costumbres, los órganos sociales, y a veces ocurre que disipa enteramente, por así decir, en sueños especulativos, en lugar de penetrar lo real y de producir el cuerpo de prácticas y de instituciones que le sea adecuado. Se observa entonces que se producen sistemas que manifiestan aspiraciones sociales hacia un individualismo más desarrollado, pero que permanece en el estado de deseo, porque las condiciones necesarias para que se realice están ausentes (*Ibíd.*: 60).

Durkheim fue muy claro al señalar que los derechos individuales, —principal característica de las democracias modernas—, no son producto de una naturaleza o de alguna fuerza externa a la sociedad; por el contrario son creación de la sociedad, en donde el Estado juega un papel fundamental, porque es él quien, a través de una reflexión y debate profundos, establece los derechos del individuo, así como sus respectivas defensas, para fomentar prácticas que puedan llevar a las personas a consumir sus metas y anhelos en relación a la constitución de una individualidad plena. Para hacerlo, la autoridad misma establece una concepción del derecho individual de acuerdo a las prácticas sociales y al valor que la sociedad otorga al individuo.

Para que los derechos del individuo queden garantizados, en la comunidad política debe existir un contrapeso entre los grupos secundarios y el Estado. En primer lugar, el papel del Estado es velar que los grupos secundarios —tales como la familia, la iglesia, corporaciones, etcétera— no generen normas morales que absorban y eliminen la personalidad individual, por lo tanto es necesario que la autoridad estatal se

manifieste en todas las esferas de la vida social. Pero también puede ocurrir que el mismo Estado pueda inhibir los derechos de la persona, pero en este caso, son los grupos secundarios, aquellos que deben vigilar que esto no suceda y frenar cualquier situación que pudiera afectar la autonomía para constituir una individualidad. Por lo tanto, para que puedan sentarse las bases del individualismo debe existir un contrapeso entre el Estado y los grupos secundarios para defender los derechos del individuo.

Debido a que Durkheim concibe al individualismo como parte de la moral cívica que implica ideales y prácticas que tienen como finalidad no ir en detrimento de la dignidad, libertad, autonomía y el respeto por el otro, Girola (2005) ha señalado que en este autor se pueden encontrar dos tipos de individualismo: el egoísta y el moral: el primero es equivalente al utilitarismo y egoísmo de Spencer y de los economistas, que considera a los individuos aislados donde cada uno persigue sus bienes externos asociados a la riqueza, el estatus y el poder. Del otro lado, está el individualismo moral, el cual consiste en una fe común, en una religión civil, que tiene que ver con el conjunto de creencias y principios que rigen la vida entre ciudadanos en las sociedades modernas y que fundan y garantizan sus derechos y libertades consolidados en prácticas.

Por otra parte, si bien el individualismo es producto de procesos societarios y de ciertas doctrinas ideológico-políticas, en su surgimiento y consolidación existen elementos religiosos que han sido factores esenciales. De acuerdo con Dumont, cierto tipo de influencia cristiana se aprecia en la consideración relacionada a la noción de individuo, puesto que en un principio concibió la idea de que éste al ser hijo de Dios era un ser sagrado; así cuando las ideas filosóficas laicas, principalmente liberales, son influenciadas por la religión se adopta este precepto, pero al hombre se le considera como un ser supremo con dignidad y cierto tipo de derechos, lo que incide para que en la etapa moderna el individuo se convierta en el principal valor cultural (Dumont, 1987). Además, según Parsons<sup>3</sup>, la otra gran aportación de la religión consiste en que las diferentes denominaciones religiosas, de cuño cristiano, generan una ética común, en la cual el individuo puede elegir los valores religiosos que crea pertinentes para ponerlos

---

<sup>3</sup> Es necesario mencionar que Parsons caracteriza al individualismo institucionalizado exclusivamente para Estados Unidos en la mitad del siglo XX. Sin embargo, posiblemente sus postulados teóricos puedan ser usados para entender la forma en que los principios individualistas cristianos, a través de un proceso de laicización, forman parte de las sociedades contemporáneas.

en práctica en su vida secular, sin que nadie le obligue a acatar algunos y desechar otros, generando una actitud subjetiva socialmente aceptada y promovida por las instituciones —tanto laicas como religiosas que consideran al individuo como algo supremo— que implica, por una parte, la autonomía personal en relación a los controles autoritarios de cualquier tipo y por la otra la responsabilidad por sus propias decisiones, tanto las que le involucren personalmente como las que tengan repercusión para otros.

Ahora bien, el individualismo moderno, que es conformado tanto por la lógica societaria de la Modernidad como por el conjunto de derechos cívicos y políticos provenientes de la doctrina liberal y la influencia cristiana, puede ser caracterizado como un solo individualismo que presenta dos aspectos opuestos. En primer lugar, de acuerdo con Bellah<sup>4</sup> (2008), se puede hablar del individualismo utilitarista —como ya anunciaban Simmel y Durkheim— que es aquel en el que la persona aspira casi exclusivamente al éxito económico, a una posición estamental alta y a la satisfacción de los propios deseos, sin tomar en consideración los intereses y derechos de los demás. El segundo tipo es el individualismo expresivo y es aquel a través del cual el individuo busca satisfacer los intereses que tienen que ver con la expresión de sí mismo en el nivel personal, ya sea a través de la manifestación de sus características personales o del mantenimiento de las relaciones sociales establecidas en su contexto cotidiano, familia, vecinos, amigos y compañeros de trabajo.

Además, los valores —que se buscan consumir en cada uno de estos aspectos del individualismo y que en la realidad están separados únicamente por el matiz que el individuo le asigna a cada una de las situaciones a las que se enfrenta—, se materializan en acciones y relaciones que tienen como resultado la creación de hábitos y costumbres cotidianos que crean la configuración específica de una cultura. De manera adicional, dichos valores conllevan a la creación de enclaves de estilos de vida, que no son otra cosa que un tipo de vida compartido por una gran cantidad de individuos, que tiene que ver con la elección de un tipo específico de vida privada, tiempo libre y consumo.

---

<sup>4</sup> Al igual que Parsons, este autor también desarrolla una caracterización del individualismo para los Estados Unidos; sin embargo creo que a pesar de esta situación la tipología que desarrolla y las características que establece acerca del fenómeno tienen grandes coincidencias con lo que al respecto se puede observar en algunas sociedades, México entre ellas.



Aquí es necesario mencionar que aunque este autor establece estas dos caracterizaciones como “individualismos” separados, yo propongo considerar estos términos como aspectos de un mismo individualismo, porque considero que son parte del mismo fenómeno, lo único que cambia es la intencionalidad y sus respectivas materializaciones, pero su origen es el mismo: buscar la expresión y consolidación de la personalidad e individualidad como parte de derechos protegidos por normas y leyes teniendo como trasfondo la lógica societaria moderna.

Finalmente, tanto el aspecto utilitarista como el expresivo del individualismo no aíslan a la persona, sino que implican una relación específica con la sociedad y la comunidad inmediata, puesto que los valores individualistas son la guía principal en la vida pública, tanto en lo que tiene que ver con la participación ciudadana así como en las acciones y decisiones sobre cuestiones de la vida política, aunque sea siempre buscando la realización de intereses particulares o de exaltación de las habilidades, aptitudes y rasgos de personalidad individuales (Bellah, 2008).

### ***Dimensiones y ámbitos del individualismo***

Se puede apreciar que en la caracterización que se ha hecho del individualismo existen nociones clave que son las que le brindan sus peculiaridades, estas equivalen a algunas de sus principales dimensiones y son las que facilitan que el individualismo adopte determinados aspectos en algunos de los principales ámbitos vitales del individuo dando lugar a la existencia de algunos subtipos, los cuales se siguen ciñendo a las características de los aspectos utilitarista y expresivo.

En primer lugar, de acuerdo con Lukes<sup>5</sup> (1975), existe la dimensión de la **dignidad**<sup>6</sup> del hombre, y consiste en la idea de que el individuo es el valor moral supremo, por lo que su dignidad es el centro de las demás consideraciones. Así, en el individualismo, tanto para su abordaje como en el terreno filosófico, político,

---

<sup>5</sup> Steven Lukes realiza un análisis de las distintas formas en las que se ha conceptualizado y analizado al individualismo desde diferentes épocas y disciplinas, lo que le permite establecer algunas de las principales dimensiones que se le han adjudicado o que pueden derivarse de su conceptualización.

<sup>6</sup> Se debe mencionar que a pesar de que algunas de estas nociones, fueron establecidas por otros autores, como es el caso de Kant respecto a la dignidad y autonomía y que, además han recibido un tratamiento filosófico y sociológico específico, aquí se utiliza la caracterización que hace Lukes, puesto que lo que él establece son conceptualizaciones que resumen las principales características que han detallado diversos autores acerca de estos términos.

sociológico o de sentido común, existe esta idea fundamental acerca de que la prioridad es siempre respetar esta dignidad y no transgredirla de ninguna manera.

La segunda dimensión, es la de la **autonomía**, ésta se encuentra basada en el supuesto de que el individuo es dueño de sus pensamientos y actos, por lo cual estos no vienen determinados por agentes o causas fuera de su control: “en particular, un individuo es autónomo (en el plano social) en la medida en que, enfrentado a determinadas presiones y normas, las someta a una evaluación consciente y crítica, formándose intenciones y alcanzando decisiones prácticas, como resultado de su reflexión independiente y racional” (Lukes, 1975: 69). Esto supone que el individuo es racional y por lo tanto capaz de tomar decisiones por su propia cuenta, basado siempre en la evaluación de normas y sin que la intervención de causas o agentes que estén fuera de su propio control puedan afectar aquello que se ha fijado como meta en la vida en sociedad.

La tercera dimensión que se puede destacar es la de la **privacidad** o **esfera de lo privado** la cual se deriva de la separación del mundo de la sociedad y el poder político, a diferencia del individuo y sus potencialidades como ser racional y emocional. Esto es, la esfera privada consiste en un espacio en el cual el individuo puede quedar libre para desarrollar su individualidad sin que sea coaccionado por otras personas o grupos y este tipo de espacio debe ser garantizado por el Estado. O sea, esta dimensión hace referencia a: “una zona donde se hace posible la soberanía individual, al abrigo de la vigilancia y la intervención del poder... la privacidad es, pues, un espacio simbólico que se erige frente a un exterior amenazante, y alberga en su interior a un individuo que desea desarrollar integralmente sus potencialidades” (Béjar, 1988: 79). Los principales contextos en los que se puede concretar la esfera de lo privado y que deben ser garantizados por el Estado son la actividad económica, vista como la propiedad privada que forma parte de la individualidad y la vida doméstica, entendida como el ámbito de la creación de la autenticidad.

Una cuarta dimensión presente en la caracterización del individualismo es la de la **intimidad** que podría considerarse como parte de la esfera de lo privado. Esta se relaciona con una zona en donde el individuo se encuentra solo, o donde los demás deberían dejarlo solo y en este espacio es capaz de hacer y pensar lo que desee, esto es,

perseguir su felicidad a su manera: “en general, la idea de la intimidad hace referencia a una esfera donde los demás no tienen derecho a inmiscuirse. Supone una relación negativa entre la esfera individual y la “pública”, más amplia, que incluye al Estado; una relación de no injerencia, o no intrusión en cierta gama de sus pensamientos y/o actos” (Lukes, 1975: 85). De acuerdo con Béjar (1988, 1993) este espacio simbólico es donde se dirimen principalmente las cuestiones de conciencia y de fe, también se relaciona con la decisión sobre establecimiento de los afectos personales.

Una última dimensión que se puede percibir en la caracterización del individualismo es la del **autoperfeccionamiento**, que se relaciona con la idea de que los diferentes factores sociales deben proporcionar al individuo, considerado como valor principal en la sociedad, los elementos para una búsqueda continua y sin límites de lo que él considere que es mejor para sí mismo y para su forma de vida en sociedad, esta búsqueda puede ser positiva o negativa; además, detrás está la idea de que como él es el principal valor de la sociedad puede buscar lo que le ayude a ser mejor.

Así pues, la noción del autoperfeccionamiento concreta un ideal para la vida de los individuos, ideal cuyo contenido varía, según las diversas concepciones del yo, en un continuo que se extiende desde el puro egoísmo hasta el fuerte comunitarismo. Puede ser antisocial, con individuos retraídos y hostiles a la sociedad; extrasocial, cuando el individuo sigue su propio camino, libre de presiones sociales; o muy social, si el autoperfeccionamiento del individuo se alcanza en el seno de una comunidad. En general, se le reconoce rango de valor último en sí mismo (Lukes, 1975:91-92).

Por otra parte, con base en las características de estas dimensiones se han configurados ciertos ámbitos vitales para el individuo en la modernidad; su origen procede de las mismas fuentes que el individualismo, esto es, dogmas liberales y románticos, características societarias propias de la Modernidad y la intervención del Estado en la regulación de las prácticas individuales. De manera general, estos contextos son la esfera política, económica, religiosa, ética y cognoscitiva; con base en sus valoraciones y prácticas específicas dan lugar al surgimiento de algunas manifestaciones individualistas. Es necesario aclarar que Lukes establece diferentes tipos de individualismos, sin embargo yo considero que a pesar de la diferencia de contextos en las que se manifiesten, presentan algunas de las dimensiones que se han mencionado, tales como la dignidad, autonomía, etcétera, por lo que propongo concebirlas como subtipos del individualismo, ya que son aspectos de un solo fenómeno.

Dichos subtipos son: el individualismo político que, de manera general, consiste en concebir a los ciudadanos como seres independientes racionales, únicos generadores de sus deseos y preferencias; el individualismo económico que es la creencia en la libertad económica, como doctrina, supone la justificación de ciertas pautas de conducta, culturalmente específicas y de los procedimientos e instituciones en que esa conducta se produce; el individualismo religioso que consiste en afirmar que el creyente individual no necesita intermediarios, que es responsable de su propio destino espiritual, y tiene el derecho y el deber de establecer su particular relación con Dios del modo que prefiera y sin ayuda externa; el individualismo ético, que concibe a la moralidad como algo esencialmente individual; y, el individualismo epistemológico, que es esencialmente una doctrina sobre la naturaleza del conocimiento y afirma que la fuente de este se halla en el individuo.

Es necesario subrayar que cada uno de estos subtipos de individualismo es a lo que algunos autores han considerado como individualismo de forma general, sin embargo, como ya se alcanza a observar, cada uno forma parte de toda una serie de valoraciones y prácticas en las que el individuo es el eje principal y que no se puede acotar ni a lo político, ni a lo económico, ni a otro de los ámbitos sociales<sup>7</sup>.

De manera general, se puede observar que el individualismo consiste en una serie de prácticas, valoraciones y creencias cuya característica es la consolidación, manifestación y protección de la individualidad, en donde el valor principal es el individuo y su dignidad. Tanto la realización de prácticas como la consumación de valoraciones de esta clase se llevan a cabo en ámbitos específicos, los cuales generan los subtipos del individualismo tales como el político, el religioso, el moral, etcétera. De

---

<sup>7</sup> Algunos de los abordajes más conocidos sobre el individualismo suelen ser los de Tocqueville y los de Hayek, sin embargo estos autores sólo toman en cuenta algunos aspectos de los que aquí se han mencionado. Por ejemplo, Tocqueville únicamente hace referencia a la separación entre esfera pública y privada, sin aludir al desarrollo de la individualidad, ni siquiera menciona los procesos societarios que inciden en su consolidación, define este fenómeno de la siguiente manera: “El individualismo es un sentimiento reflexivo y apacible que induce a cada ciudadano a aislarse de la masa de sus semejantes y a mantenerse aparte con su familia y sus amigos; de suerte que después de formar una pequeña sociedad para su uso particular, abandona la grande a su destino” (Tocqueville, 2002; 128). Por su parte Hayek sólo considera a este fenómeno como una teoría y como una doctrina, al respecto anota: “El individualismo verdadero es un intento por conocer las fuerzas que determinan la vida social del hombre y, sólo en segunda instancia, un conjunto de máximas políticas derivadas de esta perspectiva de la sociedad... no hay otra forma para llegar a una comprensión de los fenómenos sociales si no es a través de nuestro entendimiento de las acciones individuales dirigidas hacia otras personas y guiadas por un comportamiento esperado” (Hayek, 1986: 6).

la misma manera, se puede ver que en relación a este fenómeno existen algunos elementos significativos que son los que configuran sus características propias. Por un lado, se tiene la existencia de una lógica societaria moderna, que permite el desarrollo y consolidación de una individualidad a través de la pertenencia y tránsito del individuo en diferentes grupos sociales; estos grupos son de diversa índole y con diferentes características. Además, dicha lógica societaria es factor para el proceso de individualización, puesto que el individuo delinea su personalidad, habilidades y aptitudes para diferenciarse de los demás individuos pertenecientes a los mismos grupos o para adaptarse a las características exigidas por el contexto generado por dichos colectivos. Por otro lado, está la presencia del Estado moderno, el cual a través de sus respectivas legislaciones —basadas en los derechos individuales— y su administración se encarga, idealmente, de gestionar la existencia de contextos que permitan la búsqueda del desarrollo individual de manera libre en planos como el de las creencias y la fe, el desarrollo económico y la garantía de una esfera privada autónoma, entre otros.

Hasta aquí se puede observar que el individualismo se relaciona con el propio individuo, los grupos secundarios y el Estado. También se observa que posee una moral relacionada con las normas y reglas que rigen las relaciones entre las personas, los colectivos y los representantes de la autoridad política. Al mismo tiempo, si bien este fenómeno presenta prácticas específicas, también se constituye por las aspiraciones de constituir una individualidad con base en los elementos sociales e institucionales que tiene a su alcance. De manera general, es posible considerar que los elementos anteriores son desarrollados en tres ámbitos: la esfera pública que involucra al individuo, al Estado y a las instituciones sociales; la esfera civil relacionada con la pertenencia a los grupos secundarios; la esfera privada, relacionada con los aspectos requeridos para la constitución de la individualidad, por ejemplo la elección de una forma de vida, educación y desarrollo individual; y, el ámbito íntimo que es el dominio de las creencias, la conciencia y la fe, así como de las relaciones personales y de los afectos.

### ***Individualismo y Modernidad***

El individualismo, como una creación moderna que considera a la persona como sujeto capaz de acción y voluntad propia, con sus principales características, dimensiones y subtipos ha jugado un papel muy importante en el Occidente, puesto que es uno de los elementos constitutivos más significativos de la Modernidad. La manera en que están relacionados se debe a una serie de factores de tipo institucional que, al mismo tiempo, son los generadores de esta etapa. De acuerdo con Weber la Modernidad es producto de la unión del Estado nacional y de la Economía capitalista<sup>8</sup>, que se comenzó a gestar por medio de la política mercantilista surgida en Inglaterra en el siglo XIV. Además, con la utilización del derecho romano racional, el Estado creó aquellos mecanismos que permiten el funcionamiento tanto del capitalismo como de la administración estatal, por medio de normas y leyes abstractas, porque ambos funcionan de la misma manera y coordinando sus respectivos intereses.

El rasgo más importante de la unión del Estado y del capitalismo radica en que a través de la dominación legal-racional y el funcionamiento de la economía configuran una imagen del mundo en las personas, la cual se constituye en guía para la acción, las valoraciones y la búsqueda de una realización personal. Parte importante de la consolidación de dicha imagen es la dominación legal puesto que, en algunos aspectos, los dominados tienden a interiorizar los mandatos como si fueran una manifestación valorativa o una acción voluntaria propia. Concibiendo de manera general a la dominación como la capacidad de encontrar obediencia a mandatos específicos, se tiene que la autoridad de quien emite los mandatos descansa en diversos motivos que garantizan su aceptación por parte de los dominados, los cuales muestran determinados grados de sumisión, que van desde la habituación hasta consideraciones racionales con arreglo a fines; por lo que para que la dominación pueda ejercerse se necesita “un determinado mínimo de *voluntad* de obediencia, o sea el *interés* (externo o interno) en obedecer, (que) es esencial en toda relación auténtica de autoridad” (Weber, 1964:170) La característica esencial de la dominación radica, entonces, en que los dominados

---

<sup>8</sup> Lo que permitió dicha unión fueron las características específicas de cada uno de estos elementos: por un lado, los logros técnicos, la producción en gran escala, la consolidación de una burguesía nacional y el carácter mercantil del capitalismo; por el otro lado, la burocracia entendida como personal calificado para la administración y el pensamiento jurídico formal (Weber, 2011; 1964).

actúan interiorizando el mandato y lo consideran como si fuese algo que ellos han decidido por cuenta propia.

Ahora bien, este tipo de dominación que ha configurado, en ciertos aspectos, a la época moderna, se debe tanto a las características del Estado como a las de la economía, puesto que el funcionamiento de ambos, con la burocracia como elemento fundamental, presenta aspectos afines que permiten configurar lo social en todos sus ámbitos; en este sentido, se puede asegurar que:

Esto se refiere tanto a la esfera de gobierno público como a la de la economía privada. La desvinculación del destino material de la masa al funcionamiento correcto y continuo de las organizaciones capitalistas privadas organizadas de una manera cada vez más burocrática va siendo cada vez más fuerte a medida que pasa el tiempo, y la idea de la posibilidad de su eliminación es, por tanto, cada vez más utópica (*Ibíd.*: 741-742).

Además, el papel de la economía moderna es crucial para el ejercicio de la dominación legal-racional. Las condiciones materiales del capitalismo<sup>9</sup>, son las que le proporcionan sus principales reglas de funcionamiento y lo convierten en un sistema económico que difícilmente puede ser quebrantado. También, otro elemento importante de esta forma de producción es lo que Weber denominó como “espíritu del capitalismo” el cual consiste en: “aquella mentalidad que aspira a obtener un lucro ejerciendo sistemáticamente una profesión, una ganancia racionalmente legítima... dicha mentalidad ha encontrado su realización más adecuada en la moderna empresa capitalista, al mismo tiempo que ésta puede reconocer en aquella su más adecuado impulso *mental*”. (Weber, 2003: 112-113)

La importancia del espíritu del capitalismo radica en que, en unión con las características materiales, proporciona a los individuos que están inmersos en él,

---

<sup>9</sup> Para Weber, las características del capitalismo que le dan la apariencia de “un cosmos irreformable” son: “1. Apropiación completa por los propietarios de todos los medios materiales de producción... 2. Autonomía plena en la selección por los propietarios de la dirección... 3. Ausencia completa de apropiación de los trabajadores tanto de los puestos de trabajo como de las probabilidades lucrativas y, al contrario, ausencia de apropiación de los trabajadores por el propietario... 4. Ausencia completa de regulaciones de consumo, producción o precio... 5. Calculabilidad plena de las condiciones técnicas de producción... 6. Calculabilidad plena en el funcionamiento del orden jurídico y administrativo y *garantía formal*, merecedora de confianza de todos los pactos por el poder político... 7. Separación lo más completa posible entre la explotación y su destino por una parte, y la hacienda y el destino del patrimonio, por otra... 8. Ordenación del *sistema monetario* en la forma *más formalmente* racional posible” (Weber, 1964: 131).

imágenes del mundo que orientan su acción, las cuales encuentra apoyo en los fundamentos materiales del orden económico. Además, la repercusión social de la forma en que se desarrolla la actividad económica capitalista, junto con la dominación legal del Estado racional, consiste en que ambos determinan el rumbo de la vida de los individuos en la Era Moderna, puesto que la economía establece las alternativas para allegarse el sustento así como ciertas formas de desarrollo individual y el Estado, a través de la administración pública, dicta las reglas para hacerlo y, por lo tanto, para guiar su acción.

De esta manera, puede considerarse que la época moderna está conformada por los efectos generados, por un lado, por la dominación del Estado racional, y por el otro, por el orden económico capitalista; puesto que en el desarrollo histórico de ambos adquirieron características que se hicieron afines, lo cual permitió su unión. Además, considero que de la propuesta de Weber se puede interpretar que estos elementos institucionales han configurado una imagen del mundo que ocasiona que el individuo oriente su acción con base en las pautas establecidas objetiva y subjetivamente por el cosmos de la dominación legal, en donde la característica consiste en el apego a la norma abstracta e impersonal característica de la burocracia.

Propongo considerar que aquellos mecanismos objetivos están constituidos por la forma en que opera la burocracia, así como las exigencias del sistema económico respecto a la manera en que se deben llevar a cabo las gestiones económicas. Los subjetivos son la aceptación por parte de los individuos de la dominación legal, puesto que interiorizan como suyos los mandatos de tipo normativo, además de la entrega disciplinada a las labores profesionales. También, se puede entender que el Estado y la economía generan contextos político-económicos, principalmente a través de la administración pública —por medio de las políticas económicas, reglas y leyes tanto para su propio funcionamiento como para las y los dominados, etcétera— y del funcionamiento racional económico, que son los que percibe el individuo, como parte de dicha imagen del mundo, como el marco para materializar sus valores a través de normas y reglas de acción en sus principales ámbitos vitales.

Aunque se debe anotar que si bien, la dominación legal y la economía capitalista configuran el principal marco de acción moderno, con fundamentos en las esferas de



valor jurídica y económica, también existen otras esferas que son independientes como la erótica, la estética y la científica que, por separado, poseen valoraciones que configuran ámbitos de acción<sup>10</sup>. Y dichos ámbitos son el telón de fondo en los cuales, el individuo, al buscar consumir determinados valores, genera las prácticas individualistas que se han descrito en el apartado anterior con las características que les correspondan según el subtipo de individualismo.

Por otro lado, se debe tomar en cuenta que los contextos político-económicos, a lo largo de la historia de Occidente, han presentado diferentes particularidades influenciadas por algunas ideologías filosóficas, políticas y económicas que son las que han orientado tanto el papel del gobierno y su administración pública, como de la dirección y los objetivos de la economía capitalista; además de la generación de mentalidades y rasgos culturales específicos. Así, de acuerdo con De la Peña (1995) se pueden diferenciar cuatro etapas respecto a las características del Estado y la Economía en la historia moderna. En primer lugar, en el siglo XVII ante el surgimiento de la noción de Estado, concebido como un pacto de individuos libres e iguales ante la ley, surgió la idea de que el individuo se represente por sí mismo ante el Estado sin la mediación de ningún grupo, por lo que los grupos primarios dejaron de tener un carácter público y los secundarios se convirtieron en asociaciones de membresía voluntaria que representan al individuo sólo si él así lo quiere. Esta idea, consolidada a través de legislaciones, dio pie al surgimiento del individualismo que caracterizó Durkheim, descrito más arriba.

Posteriormente, en el siglo XIX, apareció la idea del Estado-Nación que a sus funciones representativas añadió algunas simbólicas y creó nuevas identidades colectivas basadas en el respeto a la ley y en la apropiación renovada de un territorio ancestral. Pero a mediados del siglo XX, se implementó el modelo del Estado de Bienestar que implicó el proteccionismo, la intervención en el mercado y los pactos de tipo corporativista. Finalmente, en las postrimerías del siglo XX, apareció la idea del liberalismo individualista, puesto que ante las crisis recurrentes y las fallas constantes

---

<sup>10</sup> La forma en que estas esferas de valores aparecieron en la época moderna, se debió a tensiones que surgieron entre la ética religiosa y la dinámica propia de la sociedad, por lo que se separaron y se hicieron autónomas, dando lugar a lo que Weber denominó “el politeísmo de los valores” (Weber, 1964)

del modelo de Bienestar, se creyó que “los individuos deben emanciparse de la tutela nacionalista para participar directamente en la sociedad definida como transnacionalizada” (De la Peña, 1995: 24). Cada una de estas etapas ha generado diferentes contextos y, al mismo tiempo, ha incidido de manera directa en el proceso de individuación que le brinda sus peculiaridades epocales al individualismo.

### ***El proceso de individuación moderno***

La manera en que el individualismo se ha ido constituyendo y transformando a lo largo de la etapa moderna es debido a un proceso de individualización determinado por los contextos generados por los elementos institucionales, Estado y economía capitalista. Porque si bien las características y efectos de estos factores son generales, también han presentado ciertas peculiaridades de acuerdo a la etapa de la Modernidad a la que estén adscritos. Dependiendo del ámbito social e institucional que se configure, el individuo desarrolla valoraciones, prácticas y anhelos que le sirven de guía para desarrollar las principales dimensiones del individualismo (dignidad, autonomía, privacidad, autoperfeccionamiento y cierto tipo de intimidad).

Aunque los principales autores que tratan el tema generalmente se refieren a la individualización como un solo proceso, yo propongo considerar dos tipos que aunque diferentes son complementarios: la individualización contextual, que tiene que ver con la forma en que en determinado contexto los elementos institucionales de la modernidad le brindan a la persona una imagen del mundo con cierto tipo de alternativas para constituir su individualidad; y la personal que se relaciona con todas las fases por las que atraviesa una persona, desde la infancia hasta la adultez; en esta segunda acepción, la individualización puede ser vista como la historicidad de cada quien, o sea el fenómeno de desarrollarse y hacerse adulto.

En primer lugar, en relación a la individualización contextual, de acuerdo con Beck, el proceso de individualización —o sea la cristalización de derechos políticos y civiles, así como la garantía de desarrollarse individualmente principalmente a través de una profesión— contiene tres características teóricas presentes en todas las etapas de la modernidad: “*disolución* de las precedentes formas sociales históricas y de los vínculos en el sentido de dependencias en la subsistencia y dominios tradicionales; *pérdida de*

*seguridades tradicionales* en relación al saber hacer, creencias y normas; y, un *nuevo tipo de cohesión social*<sup>11</sup>. (Beck, 2006: 210).

Estas características se han manifestado de diversas maneras en cada fase de la Modernidad. Por ejemplo, en relación a la disolución de las formas precedentes de dependencias y subsistencias, al constituirse el Estado-Nación y los Estados nacionales, el individuo se vio sin muchas de las restricciones comunitarias que existían en la etapa premoderna, por lo tanto dependía cada vez más de sí mismo tanto para allegarse el sustento como para desarrollarse individualmente y ascender en la escala social, lo cual anteriormente le era imposible debido a los límites tan rígidos de las clases sociales.

En este mismo estadio de cambio, de la pre-modernidad a la Modernidad, en relación a la pérdida de seguridades tradicionales, de acuerdo con Bauman (2008), al surgir la Modernidad y llevarse a cabo una sobrevaloración del individuo —liberado de las ataduras tradicionales—, junto a un despojo de la protección que ofrecía en el pasado una red de vínculos sociales, el individuo vio abrirse ante él amplios espacios emocionantes y seductores en los que podía poner en práctica las artes de la emancipación y de la autosuperación, pero, al mismo tiempo, se encontró que no existían elementos institucionales y sociales suficientes para poder desarrollar la individualidad que la ley —que materializaba las doctrinas de los derechos políticos y cívicos— le garantizaba; por lo tanto emergió un tipo de miedo hacia la inadecuación de lo que las legislaciones le prescribían y la realidad con la que se enfrentaba. Puesto que en esta etapa, se instaura legalmente un individuo de *jure*<sup>11</sup>, pero las condiciones sociopolíticas impiden que se constituyera en individuo de *facto*, o sea que pudiera consolidarse realmente lo supuesto por las doctrinas y las legislaciones que de ellas emanaban (Bauman, 2001; 2008).

Para hacer frente a estas inseguridades el individuo encontró en las clases y estratos sociales, así como los grupos secundarios —tales como los sindicatos y los partidos políticos—, colectivos que al no ser tan rígidos le ofrecían tanto ciertos rasgos de adscripción identitaria como ciertas guías de referencia en los caminos a seguir para

---

<sup>11</sup> Este individuo de *jure* es el resultado de la materialización en las legislaciones modernas de las doctrinas filosóficas y políticas que Durkheim contempló en la caracterización de su individualismo. De la misma manera se corresponden con las que analiza Hayek para establecer su “individualismo verdadero”.

desarrollar una trayectoria biográfica específica que le pudiera llevar al desarrollo de un determinado tipo de individualidad (Beck, 2003, 2006; Bauman, 2001; 2008). En esta misma transición, en relación al tercer punto que anota Beck, respecto a la cohesión social, ésta se encontró en la adhesión voluntaria a los grupos secundarios, así como a las normas y leyes que el Estado había implementado.

Ahora bien, en relación a la tercera etapa de la Modernidad, caracterizada por la implementación del modelo de Estado de bienestar, las características teóricas que menciona Beck —disolución de los vínculos de dependencia, pérdida de seguridades tradicionales y el tipo de cohesión social— si bien no se transformaron como en el tránsito de la premodernidad a los Estados modernos y nacionales, sí sufrieron una serie de readecuaciones que terminarían por consolidar un tipo de individualización específica.

Como a pesar de que existían los elementos jurídicos y normativos para la búsqueda de un individuo de *jure*, pero social e institucionalmente había dificultades para consolidar a un individuo de *facto*, el Estado, con la implementación del modelo económico de Bienestar —cuyo rasgo más característico fue la intervención en la economía—, intentó generar una red protectora que lo convirtió en un Estado social, cuya principal función fue la protección, entendida como la prevención colectiva frente a la desgracia individual, y fue destinada principalmente a aquellos individuos que estaban privados de capital económico, cultural o social; esto es, que carecían de todos los bienes, excepto de la capacidad de trabajo<sup>12</sup>. De esta manera existieron redes de protección que se implementaron por proyecto y otras que fueron el resultado de una evolución a partir de otras actividades. El ejemplo de las primeras fueron las instituciones y prestaciones asistenciales, los servicios sanitarios, la educación y la vivienda gestionadas por el Estado, así como la legislación laboral que protegía el bienestar y los derechos de los trabajadores. Como ejemplo de las segundas fue la solidaridad entre trabajadores, o sea los sindicatos y las asociaciones profesionales, que tuvo como telón de fondo a la fábrica fordista (Bauman, 2008).

---

<sup>12</sup> De acuerdo con Zygmunt Bauman, el núcleo central del Estado social no fue la redistribución de la riqueza, sino meramente la protección del individuo (*cfr.* Bauman, 2008)

Ambos tipos de protección fueron muy importantes durante esta etapa del Estado de Bienestar, puesto que se encargaron de minimizar el miedo en el individuo ante la imposibilidad de constituirse como individuo de *facto* —principalmente a través del desarrollo de una profesión— y constituyeron una imagen del mundo que le brindaba cierto tipo de certidumbre para consolidar su individualidad, o al menos para intentarlo. Estos aspectos fueron producto de la creación de derechos sociales que el Estado benefactor adjuntó a los de índole política, lo cual trajo como consecuencia, la sustitución de vínculos de adscripción por los de la solidaridad que se gestó a partir de la existencia de los colectivos creados o reformados por el modelo del Estado de Bienestar. Lo importante de estos aspectos radica en que incidieron para que emergiera una imagen del mundo en el individuo que le permitía planear y configurar una trayectoria biográfica específica, acompañada de cierto tipo de certidumbres.

Sin embargo, es necesario mencionar que a pesar de los esfuerzos tanto del Estado como de los grupos secundarios, en esta etapa tampoco se pudo llevar a cabo la consolidación del individuo de *facto*, puesto que emergieron aspectos contradictorios que incidieron de forma negativa en el proceso de individualización. Por ejemplo, como una de las características del modelo del Estado de bienestar, fue la intervención en la economía, con la finalidad de evitar las crisis recurrentes del sistema capitalista, además —con el establecimiento de los derechos sociales— se pretendía cubrir necesidades en relación a la salud y la educación principalmente, lo que sucedió fue, de acuerdo con Habermas (1975), que el Estado al intervenir en la economía y en el sistema sociocultural, por medio de la administración pública, generó nuevos aspectos y tendencias de las crisis y fueron trasladadas a la personalidad individual en formas de patologías.

De esta manera, en donde surgieron crisis de legitimación política el Estado junto con la economía, las trasladaron al Yo individual como una crisis de orientación y de educación y así se aseguró la lealtad de las personas; en donde existía anomia —o sea, falta de reglamentación—, como efecto sistémico, se manifestó en el individuo como alienación; y las crisis de pérdida de motivación institucional aparecieron como enfermedades anímicas o psicopatologías (Habermas, 1975, 2005). Esto es, los efectos contextuales que se suscitaron debido a la implementación del Estado de bienestar se le

aparecieron al individuo como una serie de crisis personales de las cuales él era el responsable y no el contexto generado por la administración pública. De esta manera, el Estado seguía teniendo la lealtad de la población, a pesar de que las crisis sistémicas continuaran.

Además, esta característica de trasladar las crisis contextuales o sistémicas al individuo, incidió de manera directa para una readecuación del proceso de individualización, puesto que, de acuerdo con Beck (2003, 2006) en el Estado de bienestar el sistema de seguridad social se amplió de tal manera que las biografías de los individuos comenzaron a perder ciertas coordenadas de orientación colectiva a tal grado que las situaciones sistémicas fueron percibidas de manera biográfica y los fracasos, principalmente en relación a la elección de educación y empleo, se pensaron como consecuencia de elecciones personales y no como efectos de las instituciones políticas y económicas; esto a pesar de contar con cierto tipo de certidumbres, tal como las referencias de las clases sociales y los sindicatos.

Ahora bien, estas características de la individualización contextual, motivadas por el modelo de bienestar, consolidaron su institucionalización, puesto que el Estado de Bienestar estableció que sus beneficios estaban dirigidos al individuo —desplazando también hacia él la responsabilidad ante sus elecciones— y no a los grupos, por lo que, tanto en lo referente a la garantía de derechos individuales y cívicos así como en lo relacionado a la constitución de la individualidad, se instauran mecanismos institucionales (legislaciones, educación, parámetros de movilidad social, etcétera) que estaban dirigidos a la persona. Además, en segundo lugar, otro aspecto de esta institucionalización de la individualización tiene que ver con el mercado de educación y empleo, puesto que a través de estos mecanismos se le ofrecían al individuo los elementos para constituir su individualidad, tal como es planteada por las doctrinas filosóficas y políticas. La importancia de esta institucionalización radica en que generó una imagen del mundo en el individuo, en la cual el Estado era el encargado de garantizar la existencia de los elementos que potenciarían las dimensiones del individualismo (dignidad, autoperfeccionamiento, etcétera) y le ayudarían a consolidar su individualidad, puesto que además de garantizar sus derechos políticos y cívicos, con

los derechos sociales se vislumbraban mayores posibilidades de llevar a cabo dicha consolidación y, principalmente, con la regulación del trabajo.

Sin embargo esta institucionalización se vio trastocada cuando se instauró el modelo económico neoliberal y el Estado modificó y eliminó algunas de sus funciones, porque la imagen del mundo que se había gestado bajo el modelo de Bienestar aún existía en la psique del individuo, lo cual generaría ciertos problemas en relación a la constitución de las trayectorias biográficas. Puesto que, al ya no intervenir en la Economía, adoptar el capitalismo flexible, con severas consecuencias laborales como eliminar determinadas restricciones que llevaron al retiro de cierto tipo de seguridad social para algunos sectores de trabajadores, el Estado y la economía incidieron para que el individuo se terminara de asumir como responsable exclusivo de la constitución de su individualidad a través de algunos subtipos de individualismo (económico y político principalmente).

De acuerdo con Beck, los efectos del Estado de bienestar, que se empataron con la implementación del neoliberalismo, incidieron para radicalizar a la individualización y para que se transformaran los aspectos de disolución de los vínculos de dependencia, pérdida de seguridades tradicionales y el tipo de cohesión social, característicos de las nuevas fases de este proceso. En primer lugar, como los elementos institucionales se dirigen exclusivamente al individuo y no a los grupos y ya no hay una regulación estricta ni del Estado ni de los colectivos, la persona se transforma en la unidad social de reproducción, por lo que las clases sociales y los grupos de estatus ya no generan una integración social y se diluyen sus vínculos de dependencia.

En segundo lugar, en relación a la pérdida de seguridades tradicionales aparece una estandarización de las biografías individuales que tiene que ver con el hecho de que a pesar de que las instituciones le brindan ciertas oportunidades al individuo, estas no ofrecen opciones realmente alternativas, sino que se construyeron modelos biográficos con las mismas opciones para todas las personas y dichas opciones son establecidas por el mercado, principalmente de trabajo, que borra las posibilidades de previsión tradicionales y hacen que se pierdan las coordenadas de las seguridades generadas durante la etapa del Estado de Bienestar:

En tercer lugar, en relación a la cohesión social, Beck asegura que la institucionalización de la individualización y la estandarización afectaron directamente los ámbitos de la privacidad y de las distintas esferas de lo público, porque al buscar materializar las dimensiones del individualismo a través de la consolidación de la individualidad, pero con la mediación del mercado, se presentó el fenómeno contradictorio de ser condiciones individuales dependientes de las instituciones.

Además, las regulaciones en los principales ámbitos vitales del individuo, suscitadas en el modelo neoliberal, a diferencia de la etapa del Estado benefactor, tienen que ser suministradas por el propio individuo y ya no por las clases sociales o los grupos de estatus, los colectivos o el mismo Estado. En este sentido las biografías se convierten en electivas y no en predestinadas, en “biografías de hágalo usted mismo” (Beck, 2003; Bauman, 2002) y es la persona misma quien se siente obligada a asumir los costes de sus elecciones, a pesar de que estos dependan de condiciones ajenas a su control. Puede argumentarse que la época contemporánea se caracteriza porque, al igual que en los inicios de la Modernidad, es exclusivamente el individuo el encargado de gestionar los recursos que le lleven a la constitución de una individualidad plena y, al mismo tiempo, es el responsable de materializar las dimensiones del individualismo para un desarrollo pleno de sus subtipos; puesto que algunas de las protecciones que el Estado había establecido durante el modelo de bienestar ya no existen y fueron delegadas al mercado.

Además, el neoliberalismo modificó un elemento que desde el inicio de la Modernidad supuso oportunidades clave de constituir un desarrollo de la individualidad: el trabajo. Al ya no intervenir en la economía y buscar la inversión privada el Estado tuvo que retirar ciertas restricciones a las empresas, tales como contratos de largo plazo forzosos, brindar seguridad social a las y los empleados y eliminar o modificar, en algunos casos, las pensiones de jubilación; pero principalmente, se comenzó a dismantlar a los sindicatos que limitaban las exigencias laborales de las empresas. Este aspecto resultó clave para la reconfiguración del proceso de individualización, puesto que transformó aspectos importantes en la imagen del mundo que el individuo había forjado en la etapa anterior.



Con la aparición del capitalismo flexible —con sus contratos a corto plazo y la desprotección social y laboral— se pierden las trayectorias biográficas que anteriormente se podían gestar con base en un trabajo fijo y protegido por el Estado y los sindicatos; lo cual, de acuerdo con Bauman (2001) va en detrimento de la solidaridad gestada durante el modelo de bienestar. De la misma manera, los saberes adquiridos en una larga formación escolar muchas veces no resultan tan útiles, puesto que las exigencias del funcionamiento técnico al interior de las empresas se modifica de manera constante, así el individuo debe adquirir nuevos saberes para ser utilizados sólo por un periodo determinado —hasta que finalice su contrato de corto plazo—. Asimismo, la seguridad de tener un empleo fijo ha desaparecido y la amenaza del paro o del subempleo es una constante y no sólo para los estratos más desprotegidos, sino incluso la clase media y alta se ven afectados por estos riesgos laborales que son democráticos o sea para todos y todas en general (Beck, 2006). Estas situaciones han ocasionado que en la actualidad aparezcan nuevos miedos e incertidumbres, porque en la etapa anterior estos habían sido subsanados por el Estado de bienestar pero en la actualidad es el individuo quien los tiene que afrontar, además de sentirse como el responsable ante las situaciones de despido o de no obtención de un empleo.

Lo significativo de estas transformaciones radica en que no sólo afectan el aspecto estrictamente laboral, sino que inundan todos los ámbitos vitales del individuo y, además de la dificultad de planear una trayectoria biográfica y limitar los elementos básicos de la constitución de la individualidad, conllevan a lo que Sennett (2006) ha denominado como corrosión moral del carácter que tiene que ver con que el capitalismo flexible hace sentir al individuo como a la deriva, puesto que ante la amenaza constante del paro, o de tener que cambiar de vecindario por la obtención de un nuevo empleo, teme estar a punto de perder el control sobre su vida; además, siente que las medidas que debe tomar y la forma en la que tiene que vivir hayan dejado también a la deriva su vida interior y emocional. Por otro lado, la forma en que se desarrolla actualmente el trabajo incide para que el individuo, al no poder establecer una narrativa biográfica lineal, no logre establecer planes a futuro —puesto que ante la amenaza del paro, la situación material le aparece incierta— por lo tanto los objetivos y metas ya no se

establecen a largo plazo y sólo buscan materializarse a través de gratificaciones inmediatas principalmente en las relaciones sociales cercanas, con la familia y amigos.

Al respecto, esta búsqueda de gratificación en las relaciones cercanas le ha dado una nueva característica al individualismo, puesto que en épocas anteriores la persona buscaba generar un equilibrio en todas sus dimensiones para poder constituir una individualidad completa, pero a fines del siglo XX y principios del XXI, las condiciones contextuales, generadas por el Estado y la Economía, han hecho que el individuo le dé mayor importancia a la esfera de la intimidad, lo cual, de acuerdo con Sennett (2011), se ha convertido en una búsqueda obsesiva. Además, el individuo al refugiarse en la búsqueda de una vida íntima hace que se difumine la geografía de lo público, que, a grandes rasgos significa la pérdida del interés en los asuntos públicos relevantes, puesto que el individuo está casi exclusivamente enfocado a su realización dentro del contexto íntimo y a una búsqueda de calor y confianza en las relaciones familiares y amistosas. Esto ha ocasionado que la sociedad considere que la proximidad entre las personas es un bien moral, por lo que se aspira más al desarrollo de la personalidad individual por medio de experiencias de proximidad y calor con los demás. Con esta visión surge la ideología de la intimidad, la cual traslada las categorías políticas dentro de las psicológicas y desvanece la mayoría de significaciones públicas relevantes y sólo aspira al calor de la intimidad.

De manera general, se puede observar que el proceso de individualización ha pasado por cuatro fases: la primera se produjo debido al establecimiento de leyes y normas que impedían la sujeción del individuo por parte de grupos secundarios; la segunda caracterizada por la búsqueda del refugio indentitario y guías de constitución de la individualidad en las clases, estratos y grupos solidarios; la tercera cuya principal característica fue la implementación del Estado de Bienestar que tenía como una de sus principales finalidades la protección del individuo y que, a través de una institucionalización, incidió para el surgimiento de trayectorias biográficas lineales fijas; y, la cuarta que se caracteriza, por la eliminación de algunas de las protecciones estatales, como la garantía de un trabajo fijo que conlleva a una corrosión del carácter, la pérdida de referencias colectivas en los estratos sociales y grupos secundarios, así como la asignación de mayor importancia a la esfera íntima. En cada una de estas fases

han estado presentes, de una u otra manera, las características que Beck menciona; o sea la ruptura de vínculos de subsistencia; la pérdida de seguridades tradicionales; y, un nuevo tipo de cohesión social.

Por otra parte, si bien cada una de las fases anotadas ha establecido ciertos mecanismos con base en los cuales se busca el desarrollo de la individualidad, se debe mencionar que estos sólo inciden en las características y orientaciones que marcan dichos mecanismos en contextos específicos —la protección o no del Estado, la fortaleza o debilidad de grupos colectivos, la existencia o ausencia de guías de acción individual, etcétera—. Pero, como se comentó más arriba, la individualización también implica un proceso biográfico individual en el que la persona transita por diferentes fases, o sea por un proceso de individualización personal

En relación a ésta, se puede argumentar, de acuerdo con Elias (1990), que este proceso tiene que ver con el principal ideal de la sociedad moderna que consiste en la realización plena del individuo en su vida adulta, que denota que cada quien debe mostrar y desarrollar sus propias aptitudes y virtudes mediante la relación con otras personas. La mencionada relación se desarrolla en un contexto específico y se ciñe a las características sociales, o sea a los mecanismos de la individualización contextual, ante los cuales cada quien debe tener la habilidad de poder guiarse de manera autónoma. Además, como en la sociedad moderna el individuo debe buscar el desarrollo de su propia individualidad y de esa manera poder diferenciarse de los demás se ve tanto envuelto en una especie de lucha constante con las otras personas como ante las limitaciones sociales e institucionales, lo cual puede ser factor para que aparezca en él un sentimiento de aislamiento y soledad, así como una imagen de la sociedad como algo opuesto a él mismo. Lo cual implica que en el individuo —en el marco de las relaciones por la que tiene que atravesar a lo largo de toda su vida— se forme una autoconsciencia hecha de regulaciones sociales y de autoacciones, que van desde la niñez hasta su vida adulta; en este sentido, la individualización es parte del proceso de civilización personal<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Para Elias, el proceso de individualización es sinónimo del proceso de civilización, puesto que así como la sociedad fue coaccionando los impulsos instintivos de sus miembros, también el individuo debe autocoaccionarse, de forma consciente o inconsciente, en todas las etapas de su

Por otro lado, como la identidad individual viene dada a través de las elecciones que lleve a cabo el individuo, los marcos a través de los que debe realizar dichas elecciones tienen que ver con la constitución de una crónica biográfica, para lo cual el individuo debe recurrir de manera constante y reflexiva a su pasado y a su futuro para ordenar su presente. De acuerdo con Giddens dicha construcción reflexiva se estructura con base en los estilos, planes de vida, relaciones íntimas y el manejo del cuerpo. En primer lugar se puede considerar a los estilos de vida como “las rutinas presentes en los hábitos del vestir, del comer, los medios de actuar y los medios privilegiados para encontrarse con los demás” (Giddens, 1995: 106); asimismo, un plan de vida consiste en “una forma de preparar una línea de acción futura activada en función de la biografía del yo” (*Ibid.*: 111). Los planes de vida, tienen que ver con el establecimiento de calendarios personalizados en los que se gestiona el tiempo vital de la persona.

Tanto los estilos como los planes de vida crean situaciones institucionales que le permiten al individuo configurar sus actos; esto es, las elecciones entre ambos elementos no se pueden realizar por el mero deseo del individuo; en este sentido las oportunidades son las que configuran las elecciones de estilo y planes de vida. Así, existen elecciones que están determinadas por privaciones económicas y por marcos de tradición, lo cual implica que estas son realizadas por los individuos, pero que no son tan libres como se pudiera pensar y por lo tanto quedan condicionadas por situaciones contextuales.

Acerca de las relaciones íntimas, estas se basan en la búsqueda de la satisfacción que brinda la relación en sí, así como el grado de seguridad que proporciona la misma a quienes participan en ella. También, las relaciones (amorosas y de amigos) no tienen condicionantes externos, sino meramente se basan en la satisfacción que brindan a quienes participan de ella, por lo que la intimidad, la confianza y la entrega son parte importante de una relación pura (Giddens, 1995; 2008).

---

vida para poder alcanzar esa realización individual y lograr destacarse de todos los demás. (Cfr. Elias, 1990; 2009)

---

El manejo del cuerpo también es importante para el proceso de individualización personal, porque es la materialización, en cierta medida, de la adopción de estilos y planes de vida, puesto que:

Se pueden distinguir varios aspectos del cuerpo que guardan una especial relación con el yo y su identidad. La *apariencia* corporal concierne a todas aquellas características de la superficie del cuerpo, incluidas las formas de vestir y acicalarse, que son visibles a la misma persona y a otros agentes y sirven habitualmente de indicios para interpretar acciones. El *porte* determina como utilizan su apariencia los individuos en hábitos comunes de sus actividades diarias: se trata de la manera de actuar con el cuerpo, en relación con las convenciones constitutivas de la vida diaria. La *sensualidad* del cuerpo se refiere a la manipulación dispositiva del placer y el dolor (Giddens, 1995: 128).

En este sentido, el cuerpo, a través de la apariencia, el porte y la sensualidad, forman parte de la crónica biográfica que el individuo construye de manera reflexiva y, al mismo tiempo, también es parte de la materialización de la individualidad y medio para poder diferenciarse de los demás.

De manera general, se puede asegurar que el proceso de individualización personal viene a complementar al proceso de la individualización contextual. Puesto que esta última es la que se genera por medio de la configuración de contextos incididos por los mecanismos institucionales de la Modernidad y adquiere sus peculiaridades de acuerdo a las directrices y elementos que existan en una sociedad. Pero la personal, marca las trayectorias y los medios que el individuo sigue para, en un determinado contexto, consolidar los rasgos de su individualidad y manifestar las características de un individualismo expresivo específico.

### **Conclusiones**

Es posible observar que el individualismo es un fenómeno complejo que no puede acotarse solamente a un conjunto de prácticas egoístas como generalmente se lo entiende, sino que está presente en la mayoría de ámbitos vitales del individuo. También, se puede notar que si bien su manifestación y percepción es meramente individual, su origen es social político y cultural, o sea colectivo, y, al mismo tiempo, que al ser producto de determinadas ideologías filosóficas y políticas y consolidado por el Estado y la economía capitalista, es uno de los principales rasgos de la modernidad occidental, puesto que implica una serie de valoraciones en las que el individuo es el eje

principal, así como cierto tipo de prácticas que buscan materializar tales valoraciones a través de los elementos institucionales que el Estado, por medio de legislaciones y de su administración pública, dispone para consumir los principales ideales individualistas, lo cual genera una imagen del mundo en la psique de la persona, que supone la existencia del marco tanto para consumir sus aspiraciones como para ejercer prácticas, y generar una identidad específica.

Además, de las consideraciones anteriores se desprende que el análisis del individualismo es multidimensional, por lo que no puede ser estudiado de forma aislada, sino que, para una mejor comprensión también deben ser considerados algunos de los principales rasgos de la Modernidad, así como los diferentes procesos de individualización que han aparecido en el Occidente, tanto los de índole contextual como personal. Y sólo de esta manera se puede obtener un panorama general que pueda brindar los elementos necesarios para establecer conjeturas y cierto tipo de conclusiones al respecto.

Por otra parte, como uno de los objetivos del presente texto consiste en el establecimiento de algunas categorizaciones y dimensiones que permitan estudiar al individualismo en México, creo que de la caracterización teórica realizada más arriba se pueden extraer algunas categorías y dimensiones que son útiles para poder desarrollar investigaciones empíricas que den cuenta de este fenómeno en un contexto como el de este país. Porque, a pesar de que se puede considerar al individualismo como un fenómeno presente en todo el Occidente moderno, no es válido asegurar que sus características son homogéneas, por el contrario se puede intuir que varían dependiendo el tipo de sociedad y la época en que se manifieste.

Por lo tanto, yo considero que la manera más prudente de comenzar a dimensionar al individualismo es prestando atención al proceso de individualización contextual occidental. Puesto que se puede afirmar, de manera general, que este no es estático y ha presentado algunas transformaciones incididas por los mecanismos institucionales de la Modernidad, ya que a través de la administración pública y el establecimiento de reglas para el funcionamiento de la economía, se han generado contextos que se le aparecen al individuo como una imagen del mundo en la que puede desarrollar sus valoraciones y generar prácticas que le ayuden a consolidar las

dimensiones del individualismo; o sea, para que pueda materializar su dignidad, ser autónomo, defender su privacidad, consolidar su intimidad y llevar a cabo un autoperfeccionamiento constante. Al mismo tiempo, en cada uno de estos marcos los factores institucionales generan mecanismos para el desarrollo de los subtipos del individualismo, principalmente del económico, político y ético. Además, en cada una de las etapas de la modernidad el aspecto expresivo del individualismo, producto del proceso de individualización personal, se ha materializado de formas distintas siempre siguiendo las pautas de los elementos que la institucionalización de la individualización le va marcando.

Esto es, para realizar un estudio empírico en México, en primer lugar, es necesario analizar las características del contexto político-económico, atendiendo tanto al modelo económico como a las principales características de la administración pública; esto con la intención de poder establecer la forma en que la dominación legal-racional en conjunto con la economía capitalista configuran un contexto específico que constituye parte de la imagen del mundo del individuo. En este sentido, para poder generar un panorama general y fructífero considero que lo pertinente será analizar las características del Estado de bienestar —que en este país se manifestaron durante la etapa posrevolucionaria— y las del neoliberal, para establecer una comparación tanto en los modelos respectivos como en relación a los cambios que se han establecido en todo el Occidente y de esta manera, poder resaltar a través de qué mecanismos específicos el Estado de bienestar trasladó o traslada las crisis y efectos sistémicos hacia el individuo.

En segundo lugar, se deben buscar aquellos mecanismos específicos a través de los cuales se llevó a cabo la institucionalización de la individualización mexicana, o sea, establecer los elementos sociales y políticos a través de los cuales se buscaba y se busca la constitución de la individualidad —asociaciones solidarias colectivas, características del empleo y educación, ofertas de movilidad, etcétera—, esto podría ayudar a saber de qué manera se constituía y se constituye una crónica biográfica específica en el marco institucional de la estandarización de esta sociedad. Además, se podrán focalizar las principales valoraciones individualistas de cada etapa y la manera en que éstas son incididas por la ideología política imperante.

En tercer lugar, es necesario detectar las prácticas específicas que denotan a cada una de las dimensiones del individualismo; esto es, encontrar en ambas etapas la manera en que, con base en su imagen del mundo institucionalizada, el individuo busca consolidar su dignidad, autonomía, privacidad, autoperfeccionamiento y su intimidad, y al mismo tiempo, destacar las características de los principales subtipos de individualismo para poder formar una tipología del individualismo expresivo que ha imperado e impera en México.

Creo que si analizan todos estos elementos será factible dar cuenta de las principales características del individualismo en este país, así como establecer sus rupturas y continuidades en la historia reciente. Pero, además se podrán resaltar sus peculiaridades respecto de este fenómeno en el Occidente moderno. Al mismo tiempo, y de manera significativa, si se lleva a cabo un estudio como el que se plantea, se estará en condiciones de hacer una caracterización en la que se muestren algunas de las especificidades de la manera en que están relacionadas la esfera pública, o sea Estado e instituciones sociales, y la esfera civil, es decir, los grupos secundarios, y así poder saber cómo estas dos inciden en la constitución de una esfera privada y en el ámbito íntimo. Si esto se realiza se podrá entender de una mejor manera la forma en que existe una consolidación de la modernidad mexicana y, por lo tanto, se tendrán más elementos para comprender la lógica contextual que sirve como telón de fondo para la existencia de una cosmovisión específica de las y los mexicanos.

### ***Bibliografía***

Bauman, Z. (2002), *Modernidad Líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- (2001), *La sociedad individualizada*, Madrid, Cátedra.

- (2008), *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*. México. Consejo Nacional para la cultura y las artes/Tusquets

Beck, U. (2006), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona, Paidós.

Beck U. y Beck-Gernsheim Elisabeth (2003), *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós.



Béjar, H. (1988), *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid, Alianza.

- (1993), *La cultura del yo. Pasiones colectivas y afectos propios en la teoría social*, Madrid, Alianza.

Bellah, R. et al. (2008), *Habits of the heart. Individualism and Commitment in American Life*, Los Ángeles, University of California Press.

De la Peña, G. (1995), “Individualismo versus cultura comunitaria en el fin de milenio” en: *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol I, No. 3, mayo-agosto. pp19-27.

Dumont, L. (1987), *Ensayos sobre el individualismo*, Madrid, Alianza.

Durkheim, E. (1966), *Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho*, Buenos Aires, Schapire S. R. L.

Elias, N. (1990), *La sociedad de los individuos*, Barcelona, Ediciones Península.

- (2009), *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México, FCE

Giddens, Anthony (1995), *Modernidad e identidad del yo. El yo en la época contemporánea*, Barcelona, Península.

- (2008), *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid. Ediciones Cátedra.

Girola, L. (2005), *Anomia e individualismo. Del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo*, México, Antropos/UAM-A.

Glaser, D. (1997), “La teoría normativa” en: Marsh, David y Stoker David (eds) *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza.

Habermas, J. (1975), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrotu.

- (2005), *Teoría de la acción comunicativa. Crítica de la razón funcionalista* T. II. México. Taurus.

Hayek, F. (1986), "Individualismo: el verdadero y el falso" en *Estudios Públicos*, No. 22, 1986 pp. 1-28.

Lukes, S. (1975), *El individualismo*, Barcelona, Península.

Parsons, T. (1967), "Christianity and Modern Industrial Society" en: *Sociological Theory and Modern Society*, Nueva York, The Free Press.

Sennett, R. (2011), *El declive del hombre público*, Barcelona, Anagrama

- (2006), *La corrosión del carácter, Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama.

Simmel, G. (1986), *Sociología. 2. Estudios sobre las formas de socialización*, Madrid, Alianza. pp. 741-808.

Tocqueville, A. (2002), *La democracia en América 2*, Madrid, Alianza.

Weber, M. (2003) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, edición crítica y comentada de Francisco Gil Villegas. México, F.C.E.

- (1964) *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México. F. C. E.

- (1982) "La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del este del Elba. Visión general" en: *Revista de investigaciones sociológicas*, Núm. 49, enero-marzo 1990, pp. 233-255

- (2011) *Historia económica general*, México. F. C. E.

Artículo recibido el 16 de Mayo 2016  
Artículo aceptado el 30 de Septiembre 2016